IMAGEN :

# Reparalia: ¿Qué puedo reciclar después de una reparación?

## Reparalia informa de los residuos que dejan las reparaciones y las tareas de bricolaje y cómo deben ser eliminados en contenedores especiales destinados a esta función

Madrid, 8 de febrero 2012- Tras las tareas cotidianas de bricolaje y reformas en casa, se generan habitualmente varios kilos de materiales reciclables. Una pregunta frecuente es cómo debemos depositar los residuos que acumulamos después de nuestra reparación. La legislación vigente sobre residuos indica que existen tres tipos diferentes: urbanos, peligrosos y un tercer grupo llamado otros, que se refiere precisamente a los desperdicios de las tareas de bricolaje del hogar o de la construcción. Reparalia, www.reparalia.com, empresa especializada en la comercialización de contratos de cuidado del hogar y en la gestión integral de siniestros y reparaciones, ha elaborado una lista de consejos para saber cómo distinguir los distintos residuos y favorecer al medio ambiente, distribuyéndolos en sus respectivos depósitos.

1. Residuos urbanos (no peligrosos): Cuando realizamos reparaciones de distinta índole, solemos utilizar materiales envueltos en paquetes de cartón, compramos pintura nueva o nos deshacemos de casquillos y grifos antiguos. Estos residuos se consideran no peligrosos y pueden ser reciclados en su mayoría. Esta es la mejor manera de hacerlo:

Aceite vegetal: Los aceites generados en el hogar se deben eliminar a través de la materia orgánica o entregándolo en los puntos limpios. No se deben tirar al desagüe. Su reciclado sirve para fabricar jabones, pinturas, etc.

Madera: Se recicla, tritura y convierte en aglomerado para que vuelva a ser consumible. Una tonelada de aglomerado se consigue con seis árboles. Otras salidas comunes para este material son la biomasa o el compost. También se deben depositar en un punto limpio.

Muebles antiguos: Se pueden reutilizar o entregar en grupos de recogida que se encargan tanto de retirarlos del hogar, como de volver a hacerlos útiles. Lo recomendable es llevarlos a un punto limpio.

Papel y cartón: El embalaje de los materiales se debe reciclar para proteger el medioambiente. Para su recogida es importante eliminar cualquier elemento extraño (grapas, cintas adhesivas y plástico) y depositarlo en los contenedores de color azul. Su reciclaje evita la deforestación y la tala de árboles.

Chatarra metálica: Únicamente se pueden reciclar aquellos que contengan latón (grifos, casquillos,...), plomo (material de fontanería, tubos de pasta de dientes,...), cobre (cableado eléctrico, tubos de gas, transformadores,...), hierro (puertas y ventanas), estaño (soldaduras,...) y aluminio (bandejas, ventanas, platos,...). Hay que llevarlo a un punto limpio.

Vidrios: Se deben depositar en el contenedor verde. Su reciclaje ahorra agua y energía y se puede hacer de forma indefinida.

2. Residuos Peligrosos: La pintura de las paredes viene en envases o recipientes que contienen otras sustancias tóxicas. Los tubos fluorescentes también están hechos de materiales peligrosos. Estos componentes se convierten rápidamente en un riesgo para la salud humana. Contienen, además, sustancias que pueden dañar también al medio ambiente, por lo que hay que tener en cuenta cómo procedemos a su reciclaje.

Pinturas y aceites: No se deben depositar en la basura de casa ya que contienen materiales tóxicos contaminantes para el medioambiente que provocarían fuertes olores creando un entorno nocivo. Se deben llevar a puntos limpios.

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): Tanto los electrodomésticos grandes como pequeños pueden contener materiales peligrosos. En el punto limpio se separan sus componentes, se tratan los dañinos y se reutilizan los demás.

Tubos fluorescentes: Algunos contienen mercurio y otros metales peligrosos que pueden ser reutilizados, por lo que también deben ser depositados en puntos limpios.

Plásticos y PVC (Policloruro de Vinilo): Según del tipo que sean, se puede moldear con el calor (termoplásticos) o pueden ser una fuente de energía a partir de su residuo molido (termoestables). Se deben depositar en el contenedor amarillo.

3. Residuos de la Construcción y Demolición (inertes): Son los residuos derivados de las obras de construcción o de las reformas en las viviendas. No son peligrosos ya que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Su reciclaje es dificultoso ya que no se pueden tratar ni son biodegradables.

Estos residuos se deben depositar también en un punto limpio con un máximo de 60 kilogramos por día. No sólo se consigue que se puedan reciclar de una forma adecuada, sino que de ellos se pueden obtener también áridos o materiales para la construcción.

Reparalia, empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente, realiza campañas periódicas de concienciación y reciclaje para sus empleados y reparadores. Como ejemplo, todas las impresoras de la empresa imprimen a dos caras y en blanco y negro, reciclando todo el papel no útil; también se envían comunicados informativos al respecto a toda su red de profesionales. Según cifras de la empresa, el año pasado se consiguió reducir el consumo de papel en sus oficinas un 28% respecto al año 2010, a la vez que cumplieron con la normativa de destrucción de información sensible.